



ACTA DE ACUERDOS POLÍTICO-GREMIALES SEGUNDAS JORNADAS DE REFLEXIÓN DE LOS GREMIOS DEL PODER JUDICIAL

En la localidad de Loncura, Recinto "Los Cipreses", a 21 de noviembre de 2025, se reúnen las Directivas y delegaciones de ***Asociación Nacional de Magistradas y Magistrados de Chile "ANMM"***, ***Asociación Nacional de Empleados y Empleadas Judiciales de Chile "ANEJUD Chile"***, ***Asociación Nacional de Consejeras y Consejeros Técnicos "ANCOT"***, ***Asociación de Profesionales del Poder Judicial "APRAJUD"***, y la ***Organización de Trabajadores Judiciales "OTJ"***, con el objeto de sancionar los lineamientos estratégicos que guiarán el actuar conjunto frente a la crisis institucional y presupuestaria que enfrenta y afecta el Poder Judicial.

I. CONSIDERANDO

1. Que se promovió una discusión y con un dialogo respetuoso en diferentes puntos y nudos que afectan a los integrantes de nuestra institución, lo que a juicio de nuestros gremios deben ejecutarse medidas urgentes para responder las actuales necesidades de todas y todos los funcionarios judiciales.
2. Que existe una preocupación por parte de los gremios del Poder Judicial en diferentes temáticas y que en aquellas áreas se requiere avanzar en respuestas integrales y respetuosas a los derechos laborales integrales, donde creemos necesario crear un plan de trabajo en el corto plazo para efectuar las acciones concretas en la eliminación de toda vulneración de los derechos que somos titulares.
3. La autonomía Gremial, se construye en las reivindicaciones históricas no pueden retroceder a foja cero, sino que deben avanzar sobre los pisos mínimos ya conquistados.

II. TEMATICAS TRATADAS



Que las temáticas que se abordaron en favor de las trabajadoras y trabajadores que representamos y que para los gremios son transversales y urgentes, son las siguientes:

Grupo 1: Derechos laborales y fundamentales de los trabajadores, salud mental, ley Karin, clima organizacional, Modificación Matrices de Riesgo Poder Judicial.

Grupo 2: Carrera funcionaria y procedimientos de concursos y selección, Estatuto Administrativo Personal del Poder Judicial

Grupo 3: Remuneraciones y ajustes económicos

Grupo 4: Gobernanza Judicial y participación de los gremios en la toma de decisiones

Grupo 5: Ética Judicial, crisis del Poder Judicial, transparencia y cuestionamiento público.

III. ACUERDOS LOGRADOS

Los gremios firmantes acuerdan comprometerse en las siguientes medidas y acciones:

1.- Cada Asociación ejecutara medidas y acciones que puedan disponer una respuesta a las cinco temáticas tratadas en la Jornada de Reflexión del presente año 2025, donde los aportes de cada comisión se revisaran y se elaborara un documento conjunto como medidas concretas para abordar cada temática y que represente de forma transversal las necesidades del cada gremio. Lo anterior se hará un plazo no superior de 10 días a contar del término de la presente jornada. Una vez revisados las asociaciones trabajaran en la urgencia y las estrategias para llevar adelante cada uno de los acuerdos planteados.

2.- Que en atención a los lamentables hechos ocurrido en la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Arica, como gremios nos debe movilizar hacia acciones concretas dentro del Poder Judicial, donde solicitamos a la Excelentísima Corte Suprema como a la Corporación Administrativa del Poder Judicial en reconocer que enfrentamos una situación crítica de salud mental que afecta la calidad de vida laboral, de todos los integrantes de nuestra institución, donde es urgente humanizar nuestras unidades judiciales y fortalecer prácticas



que protejan la integridad y bienestar de todas y todos los funcionarios del Poder Judicial, para evitar que hechos de esta naturaleza puedan repetirse.

3.- Nos manifestamos en alerta y preocupados por cualquier acción que limite y restrinja la capacidad adquisitiva de las trabajadoras y trabajadores del Poder Judicial, por lo que nos comprometemos en efectuar todas y cada una de las medidas que aseguren que el Reajuste del Sector Público para el año 2026 sea aplicable íntegramente a las remuneraciones del Poder Judicial, rechazando cualquier congelamiento o discriminación como poder del Estado.

4.- Que creemos que la actual situación de la crisis del Poder Judicial en el debido resguardo de la probidad y transparencia, debe movilizar acciones urgentes por parte de la Excelentísima Corte Suprema, las que deben ser claras y efectivas, sobre todo considerando que los gremios no estamos y no amparamos la comisión de acciones que afecten la probidad y transparencia al interior de nuestra institución.

Asociación Nacional de Empleados y Empleadas Judiciales de Chile “ANEJUD Chile”-

Asociación Nacional de Consejeras y Consejeros Técnicos “ANCOT”

Asociación de Profesionales del Poder Judicial “APRAJUD”

Organización de Trabajadores Judiciales “OTJ”